



Provincia de RIO NEGRO
AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

VIEDMA, 03 OCT 2014

VISTO, el expediente N° 053.780-ART-2013 del registro de la Agencia de Recaudación Tributaria, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad existe diversidad de formularios para los distintos movimientos registrales de solicitudes y de actualización de datos en el Impuesto a los Automotores;

Que debido a las modificaciones introducidas por las distintas normativas, puesta en marcha de la página www.agencia.rionegro.gov.ar y Centro de Atención Telefónica 08002223278; numerosos formularios han caído en desuso;

Que, en consecuencia se considera necesario dar de baja los formularios mencionados precedentemente;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el artículo 5°, del Código Fiscal Ley I N° 2686;

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dense de BAJA los formularios detallados a continuación, del Impuesto a los Automotores.

Nro. Formulario	Concepto	Resolución N°
115	Cambio de Domicilio	829/97
119	DDJJ Empadronamiento	s/n°
175	Solicitud de Baja	1050/94
175 A	Constancia de Recepción Solicitud de Baja	1050/94
293	Solicitud de Exención	1141/94
343	Constancia Rendición de Recaudación	Convenio DGR - RNPA
344	Altas	Convenio DGR - RNPA
345	Rendición de montos percibidos	Convenio DGR - RNPA
346	Remitos	Convenio DGR - RNPA
347	Bajas	Convenio DGR - RNPA
348	Rendición de montos no percibidos	Convenio DGR - RNPA
374	Rechazo en distribución	1141/94
392	Solicitud de Reemisión AUTOM	1/95



Provincia de RIO NEGRO
AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

394	Solicitud de Reemisión (Pago a Distancia)	1/95
397	Solicitud de Acreditación	s/n°
408	Liquidación de Deuda	846/95
451	Deposito	1037/98
491	Denuncia de Venta Fiscal	965/03

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°958

Fdo. Cr. AGUSTÍN DOMINGO
DIRECTOR EJECUTIVO
Agencia de Recaudación Tributaria
PROVINCIA DE RIO NEGRO